

Poder Judicial de la Federación Suprema Corte de Justicia de la Nación Convocatoria para la Licitación Pública Nacional SCJN/LPN/DGIF-DACCI/001/2024

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 43, fracción I, 46, 47 fracción I y 56 al 81 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la presente Licitación Pública Nacional número SCJN/LPN/DGIF-DACCI/001/2024, para la contratación del servicio relativo al "Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de aire acondicionado de los diferentes inmuebles de la Ciudad de México".

1. Descripción general del servicio y lugar donde se llevará a cabo:

El servicio se ejecutará en los inmuebles: edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México (Partida 1); edificio Alterno, ubicado en calle 16 de septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México (Partida 2); edificio Bolívar, ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México (Partida 3); edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil, ubicado en Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México (Partida 4); edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México (Partida 5); edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, pisos 5 y 6, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México (Partida 6); y edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México (Partida 7). Servicio que consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de aire acondicionado de los diferentes inmuebles. Lo anterior conforme a lo señalado en los catálogos de conceptos.

2. Calendario de eventos:

Periodo para obtener las Bases	Límite para entrega de pliego de preguntas	Visita a los sitios de prestación de los servicios y junta de aclaraciones	Sesión de presentación, apertura de propuestas y entrega de documentación
A partir del 5 al 11 de marzo de 2024 hasta las 10:00 horas	12 de marzo de 2024, vía electrónica hasta las 10:00 horas	13 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 horas en los domicilios ubicados en el numeral 1 de esta convocatoria y al término de la visita a los sitios de prestación de los servicios en calle Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México	26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas en calle Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México

La Convocatoria, Bases y sus anexos podrán obtenerse a partir del cinco de marzo de dos mil veinticuatro, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx, en la liga https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion-vigentes, en el periodo indicado en la convocatoria.

3. Otras consideraciones:

Las cantidades y unidades de medida se indican en los catálogos de conceptos anexos a las Bases. Los servicios cumplirán con las especificaciones propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El plazo de ejecución del servicio será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y entrega de las garantías correspondientes y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales por servicio devengado debidamente ejecutado y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cabe señalar que no se permitirá la subcontratación. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, firmadas por el representante legal. El servicio se adjudicará por partidas y se requiere experiencia mínima de dos o más contratos de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, ejecutados en cualquiera de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y lo que va de 2024; calificar favorablemente las razones y los dictámenes resolutivos establecidos en las Bases. Las condiciones, requisitos exigidos en las Bases y propuestas no serán negociables en ningún caso. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observador, sin obtener las Bases, registrándose previo a la celebración de los actos vía electrónica, ante la Dirección General de Infraestructura Fisica.
El fallo será notificado en sesión pública e insertado en la página de internet donde se publica la convocatoria de la licitación.

Atentamente Suprema Corte de Justicia de la Nación Ciudad de México, 5 de marzo de 2024

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue Directora General de Infraestructura Física